

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**REDUCCIÓN DE CAPITAL****26446** *PARQUE BILBAO, S.A.*

Anuncio de reducción de capital social

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 165 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que la Junta General de la mercantil "Parque Bilbao, S.A.", con fecha 30 de junio de 2010, decidió reducir el capital de la Sociedad en el importe de 4.036.200 €, mediante la reducción del valor nominal de la totalidad de las acciones de la misma (4.340.000 acciones) a la cantidad de 0,07 € cada una, con la finalidad de compensar las pérdidas contables de la Sociedad quedando el capital social de la misma en la suma de 303.800,00 €.

Se hace constar que, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 167.1 de la Ley de Sociedades Anónimas, los acreedores sociales no podrán oponerse a la reducción de capital ya que la reducción tiene por única finalidad restablecer el equilibrio entre el capital y el patrimonio social, disminuido por consecuencia de pérdidas.

Bilbao, 29 de julio de 2010.- El Secretario del Consejo de Administración.

ID: A100061805-1